

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12159 Orden ECD/1935/2016, de 9 de diciembre, por la que se concede el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2016.

El Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2016, convocado mediante la Orden ECD/427/2016, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 31); ha sido fallado por el Jurado designado en la Orden ECD/1791/2016 de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 17), tras haberse reunido el día 22 de noviembre, bajo la presidencia del Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, don Miguel Ángel Recio Crespo.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden CUL/382/2009 de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, he resuelto hacer público el fallo emitido por el Jurado.

El Jurado acordó, por mayoría conceder el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente a 2016, a doña Marta Inés Minujín (Marta Minujín).

Porque con su máxima creativa «todo es arte» ha sido pionera en nuevos comportamientos artísticos y en el desbordamiento de los marcos institucionales del arte y de los medios. Su posición contracultural y el compromiso político en un momento particularmente difícil se mantienen en la coyuntura internacional actual. Su desacralización de los mitos populares y la activación de los lazos sociales le han convertido en una precursora de las prácticas efímeras y relacionales.

Madrid, 9 de diciembre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.